



I DESAFIO KUMHO 2024

REGLAMENTO DEPORTIVO

- ✓ **Art. 1. – ORGANIZACIÓN**
 - ✓ **Art. 2. – AUTORIDAD DEPORTIVA**
 - ✓ **Art. 3. – PARTICIPANTES**
 - ✓ **Art. 4. – DELEGADO (Comisario de seguimiento)**
 - ✓ **Art. 5. – VEHÍCULOS**
 - ✓ **Art. 6. – DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS**
 - ✓ **Art. 7. – PREMIOS**
 - ✓ **Art. 8. – PREMIOS FINALES**
 - ✓ **Art. 9. – CALENDARIO**
 - ✓ **Art.10.- NEUMATICOS**
 - ✓ **Art.11.- PUBLICIDAD**
 - ✓ **Art.12.- INSCRIPCIONES**
 - ✓ **Art.13.- DISPOSICIONES FINALES**
-
- ✓ **ANEXO I. – SOLICITUD DE INSCRIPCION I DESFIO KUMHO 2024**

Artículo 1. – ORGANIZACIÓN

ASR Tyres y PREMORAC con la aprobación de la F.A.C.V. organiza el **I DESAFIO KUMHO 2024** de Rallyes, que se disputará en ámbito y con la reglamentación Deportiva del Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana 2024 y dentro de su ámbito.

Artículo 2. – AUTORIDAD DEPORTIVA

2.1.- Los reglamentos aplicables y el orden será el siguiente:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos en la Comunidad Valenciana.
- b) Reglamentos Deportivos y Técnicos del Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana.
- c) El Reglamento Particular de cada prueba.
- d) El presente Reglamento General del **I DESAFIO KUMHO 2024**

Cualquier posible contradicción entre cualquiera de estos documentos, se resolverán mediante la aplicación de la más alta jerarquía.

2.2. El CDI (Código Deportivo Internacional) será de aplicación con prioridad en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

2.3. El Comité Organizador puede, entre otras cosas, publicar complementos que forman parte de estas reglas, modificarlo, interpretar y resolver los casos previstos.

Artículo 3. – PARTICIPANTES

Esta copa está abierta a todos los equipos que participen en el Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana 2024 y se inscriban en el **I DESAFIO KUMHO 2024**.

Todos los Concursantes y Deportistas cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar los reglamentos y sus anexos referentes a esta Copa.

Todos los equipos interesados en inscribirse en el **I Desafío KUMHO 2024** deberán hacerlo cumplimentando la hoja de inscripción y enviarla a premorac@gmail.com en un plazo no inferior a 10 días antes de la celebración del primer Rallye en el que desee participar.

3.1.- El organizador de esta Copa se reserva el derecho a rechazar cualquier solicitud de inscripción a la misma de acuerdo con el art.74 del CDI.

3.2.- El concursante deberá inscribirse por su cuenta en cada una de las pruebas que componen el calendario del I Desafío KUMHO 2024.

3.3.- Todos los participantes (concurante, piloto y copiloto) inscritos en el Desafío KUMHO deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa expedida por la RFEDA en curso para el año 2024.

Artículo 4. – DELEGADO (Comisario de Seguimiento).

ASR Tyres y PREMORAC y/o quien designe, se reserva la facultad de notificar al Comité Organizador de cada prueba la designación de una persona que está debidamente acreditada e identificada para realizar el control de la publicidad, imagen y el buen desarrollo del **I Desafío KUMHO 2024**, incluyendo el control de Neumáticos. En caso de ausencia de esta persona, su tarea recaerá sobre el Delegado Técnico de la FACV presente en la prueba.

Artículo 5. – VEHÍCULOS.

Los vehículos admitidos deberán ser los admitidos en el Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana 2024.

5.1.- Se permiten exclusivamente vehículos de tracción delantera o tracción trasera.

5.2.- Los vehículos quedaran agrupados en 2 categorías:

Categoría A hasta 1.600 c.c.

Categoría B a partir de 1.600c.c.

5.3.- Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en el podium de salida, para poder puntuar, tener derecho a las primas y premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares acordados para ello en el presente Reglamento.

Artículo 6. – DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS.

En cada una de las pruebas puntuables para el I Desafío KUMHO 2024, los participantes recibirán lo siguiente puntos, de acuerdo con la clasificación particular de la propia Copa.

POSICION FINAL	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Puntos	25	22	19	16	13	11	9	8
POSICION FINAL	9º	10º	11º	12º				
Puntos	7	6	5	4				

- 6.1.- Para la clasificación final del **I Desafío KUMHO 2024**, se sumaran todos los puntos obtenidos en todas las participaciones realizadas.
- 6.2.- En caso de empate se resolverá el ganador mediante la suma de los mejores puestos obtenidos en la clasificación general de los Rallyes celebrados.
- 6.3.- Aquellos equipos que participen en todas las pruebas que se celebren, contarán con un bonus adicional de 15 puntos por prueba celebrada. En caso de no participar en una prueba de las celebradas, se perderán TODOS los bonus adquiridos.
- 6.4.- Se considerara que un participante ha tomado la salida en una prueba, cuando haya tomado la salida del primer tramo que se celebre de dicha prueba.

Artículo 7. – PREMIOS.

Al finalizar cada prueba tendrán derecho a recibir las primas correspondientes en cada categoría, los tres primeros clasificados de cada una de ellas según la clasificación final oficial de dicha prueba.

Categoría A:	1º 180€	2º 90€	3º 75€
Categoría B:	1º 180€	2º 90€	3º 75€

- 7.1.- Cada participante que haya obtenido una prima de las estipuladas en el presente reglamento, está sujeto a la legislación española en materia fiscal.
- 7.2.- El derecho a la percepción de las primas estipuladas caducará a los 60 días, desde la fecha en la que se publique la clasificación oficial final de la prueba en cuestión.
- Se perderá el derecho a las primas y puntos al mantener alguna deuda con Premorac.
- 7.3.- El I Desafío KUMHO 2024, no podrá celebrarse si al menos no cuenta con 6 equipos en cada una de las categorías, es decir, en el caso de que la categoría A no cuente al menos con 6 equipos, se declarara desierta y lo mismo ocurrirá con la categoría B.
- 7.4.- Tanto el piloto como el copiloto, deberán acudir a la recepción de sus correspondientes premios con la gorra de KUMHO debidamente colocada.

Artículo 8. – PREMIOS FINALES.

Se establecen los siguientes premios finales destinados al piloto y al copiloto.

1º	Trofeo y obsequio
2º	Trofeo y obsequio
3º	Trofeo y obsequio

8.1.- Para la puntuación FINAL del I Desafío KUMHO 2024 se tendrá en cuenta exclusivamente al piloto o copiloto que tenga más puntos TOTALES, independientemente de la categoría en la que ha participado, consiguiendo de esta manera ser 1º, 2º ó 3º absoluto.

8.2.- Los participantes con derecho a premios finales, quede no estén presentes en el acto de los mismos (Gala de Campeones C.V.) perderá el derecho a estos salvo causa de fuerza mayor, que será estudiada por el organizador.

Artículo 9. – CALENDARIO.

Las pruebas puntuables del I Desafío KUMHO 2024 serán las siguientes del Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana, debidamente aprobado por la FACV:

1º	13-14-ABRIL	3º Rallye de Busot	Coef. 11
2º	11-12-MAYO	18º Rallye Ciutat de Gandia	Coef. 11
3º	8-9-JUNIO	34º Rallye de la Ceramica	Coef. 11
4º	28-29-SEPT	10º Rallye Ciutat de Xixona	Coef. 12
5º	8-9-NOV	30º Rallye Mediterraneo-La Nucia-Trofeo Costa Blanca	Coef. 12
6º	30 NOV-1-DIC	Rallye TERUEL	Coef. 10

Artículo 10. – NEUMATICOS.

Los neumáticos seleccionados de la marca KUMHO, con las medidas, compuestos y precios a falta de IVA y ecotasa, se muestran en el siguiente cuadro:

Precios exclusivos para el DESAFIO KUMHO 2024		
Medida	Modelo y Compuesto	Precio (*)
225/450R 13	TM 02/K51/K21	211,00 euros
160/570R 14	C03 / K50, K21	191,00 euros
180/580R 15	TM02 /TW02.K60,K50,K21,K11	237,00 euros
190/600R 16	TM02 /JW02.K60,K50,K21,K11	263,00 euros
190/630R 17	TM02 /TW02.K60,K50,K21,K11	274,00 euros

* Estos precios NO incluyen IVA ni Ecotasa, que serán de aplicación.



TM02

Solamente serán válidos para participar en esta Copa, los adquiridos en PREMORAC, por este motivo la primera compra debe ser de 5 unidades. De esta forma, en caso de sufrir un pinchazo y utilizar la rueda de recambio, No se estará infringiendo el presente Reglamento y se seguirá optando tanto a las primas como a los puntos.

Los neumáticos para este Desafío llevaran un marcado especial, la ausencia de este marcado, manipulación o falsificación, conllevara la retirada de las primas y puntos conseguidos en esa prueba y la exclusión del I Desafío KUMHO 2024.

10.1.- Los neumáticos para este Desafío llevaran un marcado especial, la ausencia de este marcado, manipulación o falsificación, conllevara la retirada de las primas y puntos conseguidos en esa prueba y la exclusión del I Desafío KUMHO 2024.

10.2.- Se permite el tallado para agua en todos neumáticos, sobre neumático nuevo nunca sobre neumático usado.

Artículo 11. – PUBLICIDAD.

Todos los participantes inscritos en el **I Desafío KUMHO 2024**, deberán llevar en perfecto estado los siguientes adhesivos y colocados en el sitio donde se indica:

En el vehículo:

- 1 Parasol de KUMHO en la parte superior de la luna delantera no se permite ningún otro adhesivo sobre dicha luna delantera.
- 2 Adhesivos de KUMHO en la defensa delantera-frontal.
- 3 Adhesivos de KUMHO en la defensa trasera-frontal.

11.1.- Tanto piloto como copiloto, acudirán a la entrega de premios de cada prueba con la gorra de KUMHO correctamente colocada.

11.2.- La ausencia de esta publicidad, así como la presencia de otras publicidades que sean contrarias a los intereses de KUMHO, conllevara la pérdida de primas y puntos obtenidos en la prueba. En caso de reincidencia ese equipo será eliminado de esta Copa.

11.3.- Los participantes autorizan a KUMHO, a la divulgación, libremente y sin límite de las imágenes y resultados obtenidos, así como la cesión de estos derechos a terceros.

Artículo 12. – INSCRIPCIONES.

Las solicitudes de inscripción están disponibles en PREMORAC.

email premorac@gmail.com

Tif. 619 05 50 05

12.1.- En el momento de formalizar la inscripción, se les entregaran los neumáticos solicitados, una gorra y una camiseta de KUMHO, tanto al piloto como al copiloto.

Artículo 13. – DISPOSICIONES FINALES.

PREMORAC y ASR junto con la FACV, se reservan el derecho de modificar el presente Reglamento en aspectos deportivos o técnicos, igualmente el calendario en función de la evolución del mismo. Cualquier modificación que pudiera surgir una vez publicado el presente Reglamento será comunicada a los inscritos por medio de un complemento.

13.1.- PREMORAC y ASR, no se hacen responsables de las decisiones que puedan tomar el cuadro de oficiales de cada prueba. Los participantes renuncian a la presentación de cualquier tipo de reclamación contra ASR y PREMORAC, por dichas decisiones.